



CÓDIGO: TM-SIG-SEG-POL-003  
POLÍTICA DE ALCOHOL Y DROGAS

Ver. 03

Fecha: 24-AGO-2025

Rev. 01

Fecha: 13-ENE-2026

## POLÍTICA DE ALCOHOL Y DROGAS

**TM Maquinaria S.A.** está comprometida en mantener un ambiente de trabajo sano y seguro para todos los trabajadores y somos consciente que el consumo de drogas ilícitas y el abuso de alcohol deterioran la salud de las personas, ocasionan un rendimiento irregular, ausentismo laboral, variaciones de ánimo, problemas en su relación familiar e interpersonal y finalmente contribuyen a generar incidentes; por lo que su uso podría afectar sensiblemente la Seguridad y Salud de la empresa. Por tal motivo se considera necesario establecer los siguientes compromisos obligatorios por parte de los trabajadores:

- ✓ Está prohibido el consumo de alcohol y/o drogas durante la jornada laboral y en el centro de trabajo.
- ✓ Está prohibido ingresar a laborar bajo los efectos del alcohol y/o drogas.
- ✓ En caso exista indicios razonables de estar bajo los efectos o haber consumido alcohol y/o drogas se realizará el examen toxicológico y/o alcoholemia según corresponda.

Los fundamentos de nuestra Política sobre uso de Alcohol y Drogas son:

- ✓ El alcoholismo y la drogadicción interfieren negativamente en el aspecto social, el desempeño laboral y perjudica la salud.
- ✓ La permanente atención de los jefes y supervisores sobre los indicios de abuso de alcohol o uso de drogas del personal que trabaja en **TM Maquinaria S.A.** es una práctica necesaria.
- ✓ La detección de los casos de consumo de alcohol y drogas en los incidentes de trabajo y en aquellos actos que afecten la seguridad o las relaciones entre los recursos humanos se considera una falta grave.
- ✓ El área de Recursos Humanos tiene autoridad para sancionar de acuerdo a Ley, a los trabajadores cuya conducta profesional sea impropia como consecuencia de problemas relacionados con el consumo de alcohol y de drogas.

No obstante, lo anterior **TM Maquinaria S.A.**, se compromete a poner en práctica una política de prevención en materia de consumo de alcohol y drogas, apuntando a minimizar los riesgos que genera esta situación en el ámbito laboral.



Hardy Roy Zúñiga Torres

CIP: 68684

Gerente General